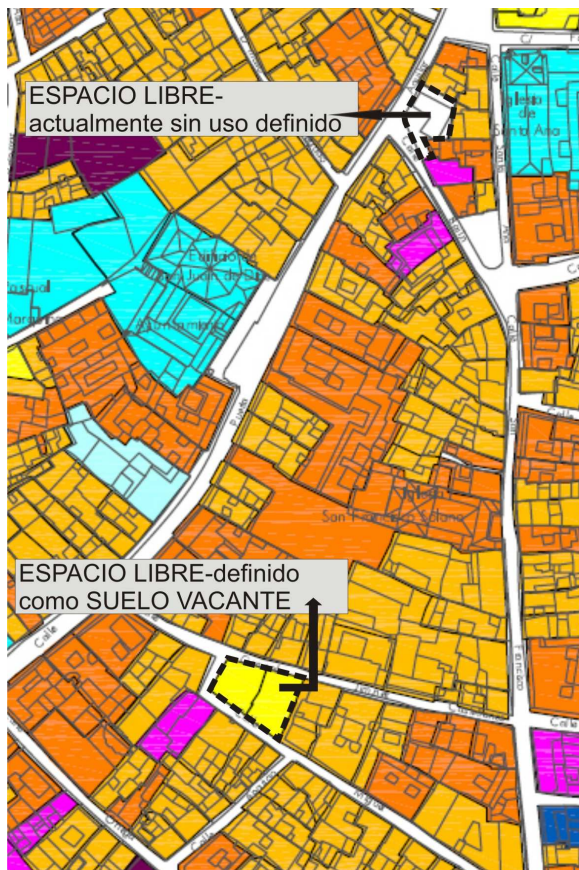


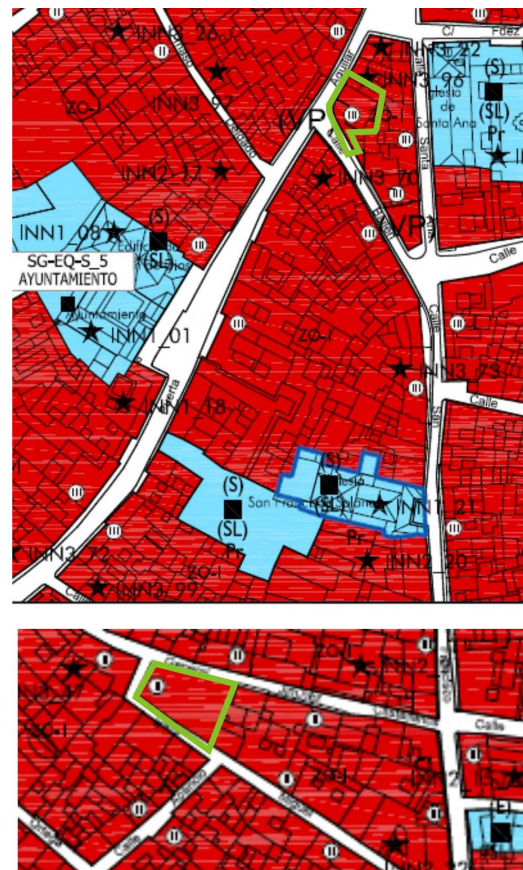
Habiendo sido presentada a los grupos políticos de esta Corporación Municipal la propuesta de documento definitivo del PGOU para aprobación provisional, no estando conformes con algunos aspectos del mismo y habiéndose convocado Comisión Especial para el Estudio del Plan General de Ordenación Urbana para el día 25/10/2010, mediante el presente escrito venimos a formular las siguientes

CONSIDERACIONES:

El documento recoge que los espacios libres actuales, que se sitúan en la manzana que rodea las calles Corredera, Santa Ana y Ballén, y entre las calles General Jiménez Castellano y Miguel Riera, se destinarán según el Plan General a edificación de vivienda.



PLANO USOS DEL SUELO DE INFORMACIÓN
(situación actual)



PLANO USOS DEL SUELO PROPUESTO POR PGOU

Actualmente, las áreas a los que nos referimos, a pesar de no estar calificadas como espacios libres ni zonas verdes dentro del sistema dotacional de Casco Histórico, sector al que pertenecen, actúan visualmente como tales, ya que sirven de apertura espacial en un entorno tan colmatado como lo es el centro histórico de una ciudad.

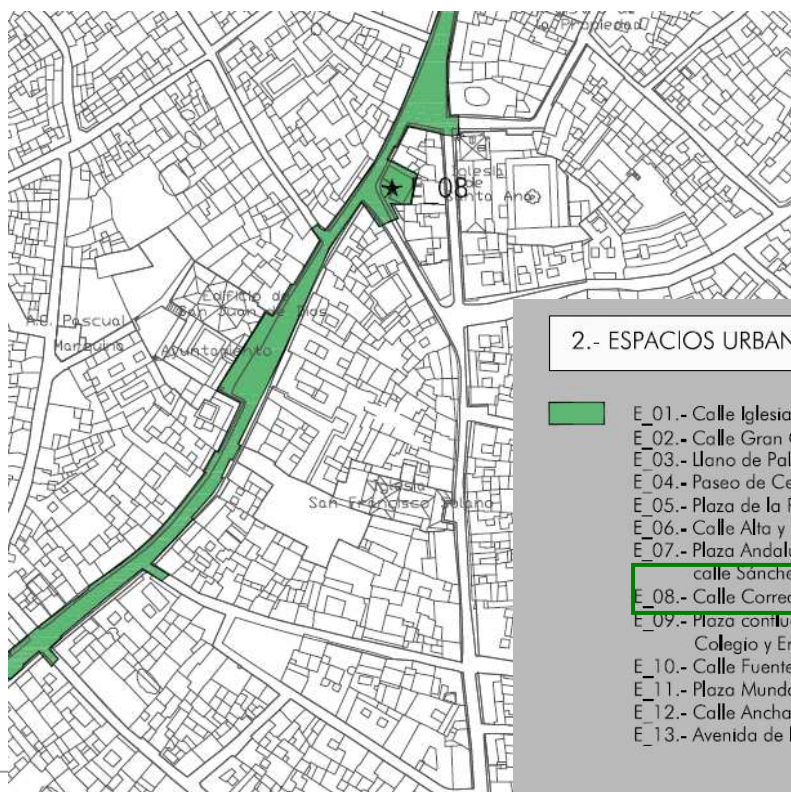
Con la nueva ordenación urbana se debe intentar poner en equilibrio el tejido urbano existente, las dotaciones, equipamiento e infraestructura de cada una de las zonas del municipio. En áreas urbanas consolidadas esta labor es más limitada; es por ello por lo que debemos aprovechar los espacios que se nos ofrecen para esponjar dichas zonas, recuperándolos para el uso y disfrute del ciudadano, y creando una tipología de ciudad articulada por sus espacios libres.

Consideramos que el cambio de uso de los espacios referidos, en lugar de proponerlos como residencial y optar por calificarlos como zonas verdes o espacios libres, aportarían calidad ambiental a nuestro pueblo en dos lugares estratégicos de Montilla, y crearían zonas más o menos amplias para el esparcimiento ciudadano y para que éste sea el verdadero protagonista de la ciudad.

Esta propuesta se enmarca en el objetivo de una política de desarrollo sostenible, poniendo en valor zonas puntuales del centro y dando a las personas calidad de vida, en un marco más equilibrado de la ciudad para conseguir buscar revalorización de los espacios públicos, muy necesarios en el centro del municipio, ya que existe una gran carencia de los mismos, reduciendo también con ello la congestión y contaminación por ruidos con la incorporación de espacios para el peatón.

La ordenación propuesta en el actual documento del PGOU implica el incremento del constreñimiento de las zonas referidas, actuando de manera inversa a las intenciones propuestas por el mismo de crear una ciudad sostenible y equilibrada. Con esta decisión se deja en un segundo plano el valor ambiental y la actividad lúdica de las personas.

Cabe destacar que una de las zonas a las que nos estamos refiriendo -el espacio situado en la manzana que rodea las calles Corredera, Santa Ana y Ballén (parada de taxis)- se recoge en el apartado de Catálogo del actual documento del Plan General de Ordenación Urbana como Zona de Interés Ambiental.



2.- ESPACIOS URBANOS RELEVANTES

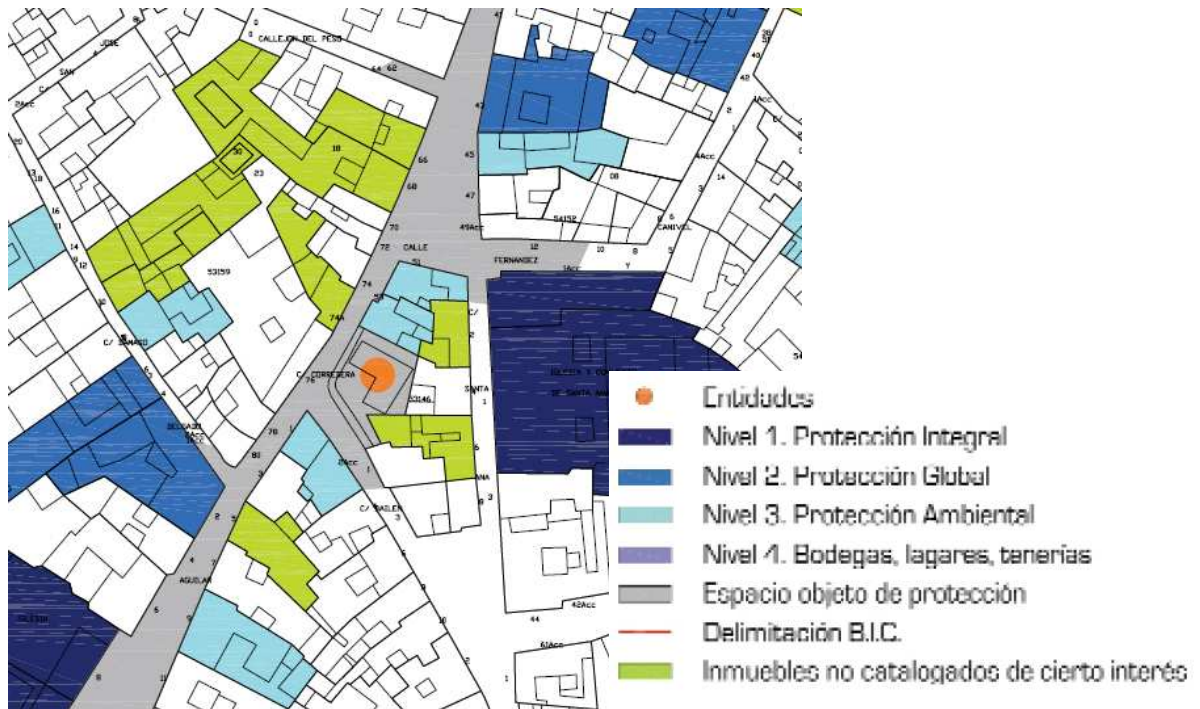
- E_01.- Calle Iglesia Puerta del Sol.
- E_02.- Calle Gran Capitán.
- E_03.- Llano de Palacio.
- E_04.- Paseo de Cervantes.
- E_05.- Plaza de la Rosa.
- E_06.- Calle Alta y Baja.
- E_07.- Plaza Andaluza, Plaza Ángel Sisternes, calle Sánchez Molero.
- E_08.- Calle Corredera y Puerta Aguilar.**
- E_09.- Plaza confluencia calle Ahillos, calle Ciprés, Colegio y Ermita San José.
- E_10.- Calle Fuentes.
- E_11.- Plaza Munda.
- E_12.- Calle Ancha, Plaza Obispo Pérez Muñoz.
- E_13.- Avenida de las Camachas.



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía

Grupo Municipal Montilla

c/ Puerta de Aguilar, 10
14550 MONTILLA /Córdoba)



Consecuentemente con todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida **PROPONE** que se analicen las consideraciones expresadas, redefiniéndose el uso atribuido a estos espacios, valorando la posibilidad de incluirlos como Áreas de Reforma Interior, y facilitar el desarrollo de un posterior Plan Especial de Reforma Interior o Estudio de Detalle que dé forma a los mismos, apostando por el espacio libre y las áreas verdes en nuestra ciudad, y así contribuir a ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de Montilla la posibilidad de un desarrollo urbano compatible con el desarrollo personal.

En Montilla a veintidós de octubre de 2010.

El Portavoz del G. M. Izquierda Unida

Fdo.: Agustín García Romero

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. MONTILLA.-